

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES DIECISÉIS DE FEBRERO DE 2004, POR LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 08:00 horas de la fecha especificada se reunieron los señores Ministros integrantes de la Comisión referida, Juan Díaz Romero y Presidente Mariano Azuela Güitrón; también asistieron el Ing. Pablo Enrique Torres Salmerón, Oficial Mayor, el Dr. Armando De Luna Ávila, Secretario de Administración, el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Técnico Jurídico, la C.P. Rosa María Vizconde Ortuño, Secretaria de Servicios al Trabajo y a Bienes, el Lic. Rafael Coello Cetina, Director General de Asuntos Jurídicos y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, para celebrar la primera sesión extraordinaria. El señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano no asistió a la sesión previo aviso.

**ÚNICO.** Presentación del proyecto de resolución del recurso de revisión número CTAI/RV-2/2003, promovido por Eduardo Rogelio Mouret Vázquez, en el expediente número 10/2003-J. Como precedente, debe advertirse que el tres de noviembre de dos mil tres, derivado del expediente de Clasificación de Información número 010/2003-J, el Comité de Acceso a la Información de este Alto Tribunal resolvió confirmar la clasificación de "parcialmente reservada" adoptada por la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Inconforme con la anterior determinación el C. Eduardo Rogelio Mouret Vázquez mediante escrito presentado ante la Unidad de Enlace el 11 de diciembre de dos mil tres, interpuso recurso de revisión ante la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información de este Alto Tribunal.

Al efecto, expuso los agravios que a su derecho convino, de los cuales se destaca lo siguiente: que no se le otorgaron las copias certificadas que solicitó del expediente relativo al juicio de amparo directo 578/76, "relacionado con el quejoso Efrén Ledesma Santillán su sucesión, sujeto relacionado con Nemesia Ledesma Rubi, Sucesión" y argumenta que con los documentos en copias simples y copias autógrafas que acompaña a su escrito de petición acredita su legitimación para poder obtenerlas.

Por acuerdo de seis de enero de 2004 fue admitido a trámite el recurso por el Presidente de la Comisión para la Transparencia bajo el número de expediente CTAI/RV-2/2003. Posteriormente, por acuerdo del 19 de enero de 2004 se dispuso turnar el expediente al señor Ministro Mariano Azuela Güitrón para la formación del proyecto correspondiente.

Con fundamento en el Artículo 46, fracción II, del Acuerdo General Plenario 9/2003, con fecha 16 de febrero de 2004, la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, tiene por presentado en tiempo, el proyecto de resolución realizado por el Ministro Instructor, para los efectos legales a que haya lugar.

A las 8:30 horas concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando los que intervinieron.

  
MINISTRO  
JUAN DÍAZ ROMERO.

  
MINISTRO PRESIDENTE  
MARIANO AZUELA  
GÜITRÓN.